

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

LA DISCUSION DE PRESUPUESTOS

La ansiedad de los Maestros.—Plantilla de la Comisión.—Plantilla del Gobierno.—Discusión en el Congreso.—El Gobierno, derrotado.

Esta es la hora de los Maestros.

Los Maestros de Madrid, y muy particularmente los que forman la Comisión de la Asociación Nacional, no han tenido en estos días momentos de descanso. Los Maestros de provincias han estado, y están, pendientes de una indecisión entre el desengaño y la esperanza que de Madrid puedan comunicarles.

No es el caso para menos: en las Cortes se está ventilando un asunto que implica el pan de la familia y la dignidad profesional: es una cuestión de vida o muerte.

He aquí ahora las fases por que va pasando el Presupuesto de Instrucción pública, en el que todos los Maestros tienen puestos en este instante su pensamiento y sus esperanzas.

Recordemos por un instante la plantilla presentada al Gobierno por la Comisión de Presupuestos. Era la siguiente:

Categoría.	Maestros.	Maestras.	Total.	Sueldo.	Importe. — Pesetas.
1. ^a	71	71	142	8.000	1.136.000
2. ^a	141	141	282	7.000	1.974.000
3. ^a	282	282	564	6.000	3.384.000
4. ^a	494	494	988	5.000	4.940.000
5. ^a	705	705	1.410	4.000	5.640.000
6. ^a	1.269	1.269	2.538	3.500	8.883.000
7. ^a	2.256	2.256	4.512	3.000	13.536.000
8. ^a	3.384	3.384	6.768	2.500	16.920.000
9. ^a	5.499	5.499	10.998	2.000	21.996.000
9	14.101	14.101	28.202		78.409.000

Nota: Esta plantilla se llevará a efecto en dos presupuestos, proporcionalmente, dentro

de cada categoría, consignándose en el presente el crédito de 68.305.000 pesetas.

El domingo, 28 de marzo, se celebró un Consejo de Ministros, en el que se trató muy especialmente del aumento de sueldo al personal de la Magistratura y a los Maestros de Primera enseñanza.

Por lo que a nosotros se refiere, el Ministro de Instrucción pública fué interrogado a la salida del Consejo, y el Ministro contestó en estas palabras:

Sobre los 7.651.000 pesetas de aumento que figuraban en el Presupuesto, se concederán 4.977.000 para todas las categorías. Sólo se dejará en 1.500 pesetas a 5.500 Maestros de derechos limitados; pasarán a 2.000 todos los de oposición; se facilitará el ascenso a 2.500, 3.000 y 3.500, y se creará la categoría de 8.000 pesetas.

Los tipos de sueldo son los de la Asociación Nacional del Magisterio.

Con esta modificación de los 17.500 Maestros de 1.500 pesetas, pasan al sueldo de 2.000 pesetas 12.000, y los restantes quedan en situación de ir cubriendo las vacantes. Debe tenerse en cuenta que estos Maestros son aquellos que tenían una restricción de derechos por la índole de su ingreso.

Claro es—añadió el Ministro—que esto no llena por completo las aspiraciones del Gobierno, convencido de que todos los sacrificios que se hagan en favor de la cultura nacional son altamente reproductivos.

No quedaron satisfechos los Maestros con esta explicación, pero aún quedaron menos cuando conocieron en detalle la plantilla, que es como sigue:

1. ^a	5	8.000	40.000
2. ^a	10	7.000	70.000
3. ^a	50	6.000	300.000
4. ^a	100	5.000	500.000
5. ^a	300	4.000	1.200.000
6. ^a	500	3.500	1.750.000
7. ^a	1.250	3.000	3.750.000
8. ^a	3.000	2.500	7.500.000
9. ^a	5.650	2.000	11.300.000
10.	2.763	1.500	4.144.500
Total.....			30.554.500

Y en forma igual se propone para las Maestras. Es decir, que da un total de 61.109.000 pesetas.

Así las cosas, empezó en la tarde del Lunes Santo la discusión del Presupuesto de Instrucción pública en el Congreso.

He aquí un extracto de la discusión publicada por la prensa diaria:

El Sr. García Guijarro consume el primer turno en contra de la totalidad. Se extiende en la exposición de un plan de reformas de todas las enseñanzas y combate el proyecto actual de autonomía universitaria.

Le contesta elocuentemente el Sr. Gascón y Marín, de la Comisión.

El señor de los Ríos consume otro turno contra la totalidad.

Sostiene, contra la creencia vulgar, que el credo socialista no es fundamentalmente económico, sino de progreso cultural, y en este sentido es imprescindible la intervención de la minoría del partido al discutirse este Presupuesto.

Duélese de que cuando surgen disturbios en Andalucía y en Barcelona se creen por decreto miles de plazas de guardias civiles y no haya una ley para crear unos centenares de Escuelas.

Esboza el programa del partido en materia de enseñanza, y censura el abandono en que los Gobiernos tienen los Centros docentes y los establecimientos de cultura y de arte, como son los Museos, los Archivos y las Bibliotecas públicas.

Pide que en las Universidades, Institutos y Escuelas especiales haya un 20 o un 25 por 100 de plazas para los humildes.

Le contesta el Sr. Vincenti. Se felicita de las orientaciones pedagógicas del partido socialista, y expone la tendencia progresiva que se ha impreso al actual Presupuesto de Instrucción pública.

Así quedaron las cosas en la noche del lunes.

He aquí ahora como se desenvolvió la sesión del martes:

El Sr. Zulueta consume el tercer turno en contra de la totalidad.

El Presupuesto no responde a las necesidades españolas. No cultiva la enseñanza profesional, con sus varias consecuencias de auxilio a las familias. No tiende a resolver el problema de la incultura nacional, haciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Zulueta trata de convencer al Ministro de que acepta enmiendas en sentido de aumentar los sueldos a los Maestros.

Además, es preciso aumentar el número de Maestros, por lo menos en 25.000, lo que con el sueldo inicial de 2.000 pesetas supone 50 millones. Con el millón que en el Presupuesto se destina, sólo pueden crearse 500 plazas más.

Pero no basta con el dinero; es necesario organización. Debería crearse un organismo (un organismo vivo, no un organismo burocrático más) sobre las Normales y sobre las Inspecciones; aumentarse los Inspectores; no conspirar contra la independencia moral y profesional de los establecimientos del Estado, subvencionando instituciones privadas como los internados teresianos, que ejercen influencia nociva sobre las Normales de Maestras, por muy laudables que sean sus fines religiosos y sociales.

El Ministro de Instrucción pública hace el resumen del debate sobre la totalidad.

Reconoce que el Presupuesto no responde a las necesidades del país, y asegura que si él no se lo hubiese encontrado hecho, ya hubiera encauzado varios aspectos (principalmente el que se refiere a la Primera enseñanza) en distinto sentido, dentro de la cortedad de las consignaciones.

En cuanto al aumento de sueldos para los Maestros, dice el Ministro que se encontró con un acuerdo del Consejo de Ministros para no aumentar los gastos. Por esta razón sólo se ha podido llevar a la sección un aumento de cinco millones. Con esta cantidad se fija para los Maestros un sueldo mínimo de 2.000 pesetas, beneficio del que sólo quedan excluidos 5.566 Maestros de los llamados de derecho limitado, a causa de haber ingresado sin oposición. Estos son los Maestros que quedan con sueldo de 1.500 pesetas, de los 17.000 que existen actualmente.

Claro que sería mejor que no quedase ninguno con 1.500 pesetas; pero como era forzoso que algunos quedasen, se ha creído de justicia preferir a los que entraron por oposición. Obsérvese, con todo, que la atención del Estado hacia el Magisterio va traduciéndose en aumentos con más rapidez de la que algunos pudieran pensar. Desde 1918 hasta el Presupues-

to actual, se han consignado 30 millones de aumento con este fin. En 1918, 11 millones; seis en la fórmula económica de 1919, y 12 (los siete que figuraban en el Presupuesto del señor Prado y Palacio, más los cinco agregados después) en el proyecto que actualmente se discute.

Al empezarse a discutir el articulado se promueve un incidente ruidoso, por insistir el señor Ayuso en consumir un turno en contra del capítulo 1.º, a despecho de la voluntad presidencial.

El Presidente, golpeando la mesa con la campanilla y amenazando con cumplir sus deberes con el mayor rigor, consigue cortar el incidente.

Quedan aprobados los capítulos 1.º y 2.º

Combate el 3.º el Sr. Barcia, quien pide la supresión radical del Consejo de Instrucción pública y que se fomente el intercambio universitario con las demás naciones, especialmente las iberoamericanas.

Se aprueba el capítulo. Se pone a discusión el cuarto.

Advierte el Presidente que, en realidad, hay dos dictámenes (el que está discutiéndose y el que suscribe en primer lugar el Sr. Ordóñez), con siete firmas cada uno, y un voto particular con las firmas de los Sres. Milá y Méndez Vigo. Los tres habrán de examinarse en las condiciones impuestas por su carácter. Concede la palabra al Sr. Méndez Vigo para defender el voto.

Se mantiene en él el acuerdo adoptado en el último Consejo de Ministros; esto es, la limitación de aumento para los Maestros a cinco millones.

Cuando el Sr. Méndez Vigo ha terminado su discurso (basado en la imposibilidad de echar sobre el país el aumento de diez millones que se propone en el dictamen), surge una dificultad de orden reglamentario, porque los señores Sarradell y Prieto sostienen que no es reglamentaria la discusión de un voto particular que no haya sido presentado veinticuatro horas antes del dictamen. Y este voto se ha presentado anteayer lunes.

Se reanuda la discusión:

El Sr. Vincenti defiende el dictamen de la Comisión, basándose en la necesidad de dignificar al Magisterio; rectifica el Sr. Méndez Vigo, y el Ministro de Instrucción pública se levanta a hacer una declaración ministerial.

El Gobierno—dice en síntesis—, consecuente con el criterio acordado en el último Consejo de Ministros, no tiene más remedio que apoyar el voto particular del Sr. Méndez Vigo.

El Sr. Goicoechea interrumpe: ¿Hace cuestión de gabinete la aprobación de este voto?

El Ministro de Instrucción pública: Las declaraciones en que va envuelta la vida o la muerte del Gobierno no puede hacerlas quien, como yo, no tiene autoridad ni personalidad suficiente. (Muestras de asombro en la Cámara). Han de hacerse desde ese puesto (la cabecera del banco azul), adonde yo no he llegado ni llegaré. El Gobierno tiene que limitarse a recomendar a la Cámara que acepte el voto particular del Sr. Méndez Vigo.

Se procede a la votación y el voto es rechazado por 92 votos contra 27.

En vista del resultado, y a invitación del Presidente, el Sr. Ordóñez retira el voto particular que firma en primer término y en que se propone el «statu quo».

Se toma en consideración un voto particular del Sr. Gascón y Marín.

Y se levanta la sesión. Eran las diez de la noche.

En los pasillos hay gran revuelo comentando vivamente la derrota del Gobierno, y, sobre todo, que han votado en favor de los Maestros socialistas, reformistas, republicanos, mauristas y ciervistas, y en contra los conservadores y algunos albistas.

La derrota, según hemos oído después, ha causado al Gobierno una grande contrariedad, aunque las derrotas producidas en estas discusiones no suelen tener consecuencias políticas.

De todos modos, parece que el Gobierno procurará en el Senado que sea modificado el dictamen del Congreso, en el sentido de aceptar la fórmula intermedia propuesta por el Ministro de Instrucción pública, y esto a su vez, es lo que tratará de evitar a todo trance la Asociación Nacional del Magisterio.

La lucha está empeñada en este instante, y será menester redoblar los esfuerzos de los Maestros para que en el Senado se apruebe el dictamen del Congreso.

Esta es la hora de los Maestros.

Ha sido puesto a la venta en todas las librerías de provincias, dedicadas al ramo de Primera enseñanza, la

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

Ejemplar, 1,50 pesetas; remitido por correo certificado, 1,75.

PRESUPUESTO DEL ESTADO

Dijimos hace días que el nuevo presupuesto lleva un nuevo capítulo, el 25, referente a una acción cultural intensa, en el cual se contienen, entre otras, las siguientes partidas:

	Ptas.
1. ^a Para adquisición de material y mobiliario escolares con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.....	250.000
2. ^a Para todos los gastos que ocasione la instalación de bibliotecas escolares permanentes anejas a las Escuelas nacionales.....	40.000
3. ^a Para instalación de Escuelas maternas modelo.....	60.000
4. ^a Para los gastos que ocasione el estudio pedagógico y prácticas docentes necesarios para organizar y reformar la enseñanza de anormales físicos y psíquicos.....	25.000
5. ^a Para instalación, como ensayo, de campos agrícolas anejas a las Escuelas nacionales.....	25.000
6. ^a Instituto de Higiene escolar.	

Gastos preliminares de su organización e instalación; publicaciones.	20.000
7. ^a Para los que ocasione la organización de campos de recreo y clubs de niños de las Escuelas nacionales.....	25.000
8. ^a Pensiones en el extranjero, colectivas e individuales a los Maestros e Inspectores de las Escuelas nacionales.....	75.000
<i>Acción especial para combatir el analfabetismo.</i>	
9. ^a Subvención especial al Patronato nacional de Asistencia escolar para todos los gastos que exige una acción rápida y eficaz encaminada a procurar enseñanzas elementales a los analfabetos y difusión de la primaria.....	500.000
<i>Patronato nacional de Asistencia escolar.</i>	
10. ^a Para gastos de sostenimiento de esta Institución.....	30.000

De Actualidad

Los Maestros en Palacio.—El martes fué recibida, en audiencia, por el Rey, una Comisión de la Asociación Nacional del Magisterio, presidida por D. Rodrigo Martínez y García Aranda, que fué a interesar al Monarca en pro del dictamen de la Comisión de Presupuestos, en beneficio de los Maestros.

El Rey se mostró afabilísimo con los Maestros, mostrando conocer las necesidades de la clase, y ofreciendo interesar al Gobierno en nuestra causa.

La Comisión salió muy complacida de la visita.

Un donativo.—Según leemos en un telegrama de Buenos Aires, el Embajador español ha obtenido del Juzgado civil una orden de entrega del Banco de la Nación por valor de 830.000 pesetas, importe líquido del legado de un millón de pesetas que dejó el español D. José Menéndez al Rey D. Alfonso para dedicarlo a Instrucción primaria en la forma que el Monarca considere más conveniente.

Asociaciones de Maestros

Tarazona (Zaragoza).—Se convoca a todos los Maestros de este partido, sean o no asociados, a la reunión que el día 5 de abril próximo, y hora las diez de la mañana, ha de

tener lugar en Tarazona en el local de costumbre.

En dicha reunión se hará la lista definitiva de los Maestros Asociados en este partido, con el fin de dar cumplimiento a las modificaciones introducidas en el Reglamento de la provincial.

El Presidente, MARGOS RADRIGUEZ.

Gijón (Oviedo).—Principales acuerdos tomados en la sesión del 11 del actual:

1.º Que se nos equipare, en orden a las permutas, a los demás funcionarios, sin limitaciones ni restricciones.

2.º Que la clasificación de la jubilación se haga, cualquiera que sea el tiempo servido en el último sueldo, conforme a éste.

3.º Que las Escuelas de nueva creación, ya unitarias, ya de Sección, en poblaciones de más de mil almas, se provean por primera vez, por concursillo; en el caso de resultar, por concurso especial de traslado, y en último término por oposición.

4.º Apoyar la escala de sueldos de la Nacional, conforme ha expuesto el Sr. Vincenti.

El Presidente, MANUEL A. GONZALEZ. El Secretario, PABLO LOPEZ.

Sección de Buenavista.—En la sesión del 31 de los corrientes se examinó el proyecto de Reglamento de la provincial, y se acordó:

1.º En su día, hacer las observaciones que se crean necesarias respecto al mismo.

2.º Dar las gracias por esta Asociación al

Sr. Vincenti en atención a los trabajos realizados pro Magisterio.

3.º Insistir en la desaparición de la nota «Derechos limitados».

El Presidente, JACINTO HERRERO. El Secretario, EUSTERIO NEGRETE.

Trabajos de una Asociación.—La Asociación provincial del Magisterio sevillano viene realizando unas gestiones en relación con las circunstancias actuales, que nos decidimos a hacer públicas para que llegue al conocimiento de las Asociaciones hermanas, y la secunden si merece su aprobación:

1.º Con fecha 18 enviamos a Madrid el siguiente telegrama:

«Cuatrocientos Maestros sevillanos, asociados, protestan enérgicamente de la postergación sistemática de que es objeto el Magisterio Español por parte del Gobierno.

Por abrumadores que sean los agobios del Tesoro, son infinitamente mayores los de veinte-seis mil hogares de Maestros, que quedarán degradados a la categoría del genapanes.

No se pueden tener Maestros buenos y baratos.

Suspira España por un Magisterio culto, celoso, honorable, entusiasta, y al Gobierno solo se le ocurre para tenerlo regatearle hasta el ridículo sus menguados haberes.

La juventud estudiosa desertará de una profesión que le condena a la miseria y al menosprecio.

El Magisterio se habría resignado a sufrir y esperar si se hubiera acordado un criterio irreducible de economías para todos los Ministerios; pero concedidos aumentos a varios, no hay razón para negárselos a los Maestros.

Un presupuesto de dos mil millones de pesetas no se desnivela y perturba con diez millones más, que es lo que a la postre ha votado la Comisión de Presupuestos.

Los políticos españoles no se curan de la culpa de tener a sus Maestros en caricatura.

Por honor de España, por justicia, hasta por humanidad, pedimos se acepten los aumentos solicitados para el Magisterio».

Este telegrama se ha remitido a los señores Allendesalazar, Bugallal y Natalio Rivas, como individuos del Gobierno; a los Sres. Alba, Romanones, Dato, Cierva, Goicoechea, Melquiades-Alvarez, Lerroux, Besteiro, García Prieto y Cambó como Jefes de minorías; y Sres. Ordóñez, Gascón y Marín, Vincenti, Conde Colombí, Gullón, Picó, Riu, Salillas, Indalecio Prieto, Pedregal, Nicolau, Azpeitia, González Llana, Revenga, Romero Martínez, Pascual, Matesanz Montes-Jovellar, Montes-Castillo y Méndez-Vigo, como Vocales de la Comisión de Presupuestos; «El Imparcial», «Liberal», «Correspondencia», «El Sol», «El Debate», «A B C», como diarios de gran circulación; «Magisterio Español», «Escuela Moderna», «Boletín Escolar» y «Enseñanza» como prensa profesional.

2.º Hemos interesado del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, del Excmo. se-

ñor Cardenal arzobispo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Presidente del Ateneo, Cámara de Comercio, Sociedad Económica, Unión Comercial y organismos similares interesen del Gobierno que sean atendidas las legítimas aspiraciones de la clase, como medio de dar un gran impulso a la cultura nacional y de enaltecer los prestigios de la Escuela primaria, harto necesitada de la protección de los Gobiernos.

3.º Hemos dirigido telegramas a todos los representantes en Cortes de la provincia, concebidos en los siguientes términos:

«Cuatrocientos Maestros sevillanos, asociados, ruéganle interese del Gobierno que sea retirado el voto particular del Sr. Ordóñez, y se apruebe el dictamen de la Comisión de Presupuestos con relación a la plantilla del Magisterio.»

Estamos tan persuadidos de que nos sobra la razón y de que nos es favorable el ambiente de la Cámara, que tenemos por seguro que si el Gobierno declara libre la votación obtendríamos una mayoría aplastante, abrumadora, unánime quizás.

Va llegando la hora de que se nos haga justicia.

Este telegrama va dirigido a los Sres. Cañal, Conde Colombí, Ibarria, Dominguez Pascual, Marqués de Monte-Florida, Borbolla, D'Angelo, Hoyuela Halcón, Marqués de Torrenueva, Rodríguez Borbolla (Senador), Castillo Baquero, Cristóbal de la Puerta, Juárez de Negrón.

4.º Asimismo nos dirigimos hoy a todas las Asociaciones hermanas, y a la prensa profesional y política de Madrid y provincias, y a los compañeros que más se distinguen por su actividad y entusiasmo, interesándolos en nuestro favor y alentándolos, para proseguir, sin desmayo hasta el final la campaña emprendida.

Y creyendo que el dar noticias de estas gestiones puedan quizás contribuir a que las secunden los apáticos y las intensifiquen y mejoren los entusiasmos y activos, nos decidimos a publicarlas para ver de crear un estado de opinión favorable que obligue al Gobierno a acceder a nuestras justas demandas.

En esta hora de interés supremo, reclamamos el concurso y la colaboración de todos.

Por la Comisión, F. FERNANDEZ DE LOS RIOS.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 28.—Real decreto concediendo subvenciones a los Ayuntamientos que se mencionan para la construcción de edificio-escuelas.—(26 marzo).

Marzo 29.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial el Escalafón de antigüedad de Inspectores provinciales de Primera enseñanza.—(15 marzo).

—Otra concediendo a los Catedráticos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona la gratificación de 2.500 pesetas desde 16 de noviembre de 1918. (24 marzo).

—Otra declarando jubilado a D. Ricardo Corzo y González, Auxiliar numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.—(25 marzo).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Auxiliares universitarios que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(25 marzo).

—Otra relativa a la forma de completar el Jurado de cualquiera Sección para la Exposición Nacional de Bellas Artes.—(25 marzo).

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Dibujo vacante en el Instituto de Zamora.—(25 marzo).

—Anunciando que la vacante de una plaza de Profesor de entrada del cuarto grupo, inserto en la «Gaceta» el 22 del actual, es en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.—(27 marzo).

—Anunciando haber sido ascendido D. Rafael Cantó a Oficial cuarto a extinguir, Auxiliar de primera clase de este Ministerio, afecto a la Biblioteca provincial de Toledo.—(27 marzo).

—Nombrando con carácter definitivo a doña Adelina Suárez Guisasola, Directora de la Escuela graduada de niñas de la «Alamedilla» (Salamanca).—(18 marzo).

—Concediendo a doña Antonia Gil Febre la excedencia en el cargo de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.—(18 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Francés de las Escuelas Normales de Pontevedra.—(18 marzo).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid.—(18 marzo).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(18 marzo).

—Nombrando con carácter definitivo a don Angel Gil Fernández Director de la Escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo).—(20 marzo).

—Idem íd. íd. a D. Manuel Terrones y del Pino Director de la Escuela graduada de niños del Hospicio de Cádiz.—(20 marzo).

—Idem con carácter provisional a D. Pío Arturo García Hernández Director de la Escuela graduada de niños de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).—(22 marzo).

Marzo 30.—Anunciando haber sido admitidos los señores que se mencionan a las oposiciones para la provisión de las cátedras de Lengua italiana vacantes en las Escuelas profesionales de Comercio de Cádiz y Málaga.—(27 marzo).

—Anunciando hallarse vacante una plaza de Oficial cuarto a extinguir, Auxiliar de segunda clase, dotadas con los sueldos que se indican, en las Escuelas Industriales de Santander y de Artes y Oficios de Gomera (Canarias) y en el Instituto general y técnico de Barcelona.—(27 marzo).

—Nombrando a doña Carmen Galán, Auxiliar interina de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.—(19 marzo).

Marzo 31.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Gimnasia, vacante en el Instituto de Las Palmas.—(18 marzo).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Gimnasia, vacante en el Instituto de Cáceres.—(18 marzo).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Cartagena.—(18 marzo).

—Otra concediendo un mes de licencia, con todo el sueldo, a D. Paulino Saldaña Alonso, Jefe de la Sección provincial administrativa de Primera enseñanza de Lérida.—(20 marzo).

—Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(24 marzo).

—Otra aprobando la aceptación acordada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Madrid, en cuanto a la invitación hecha por la tercera Conferencia de Bruselas para asociarse a los trabajos del Consejo Internacional de las Misiones Internacionales Científicas.—(24 marzo).

—Otra disponiendo se anuncien al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Agricultura y técnica agrícola, vacantes en los Institutos de San Isidro y Oviedo.—(25 marzo).

—Otra ídem íd. al turno de concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Avila.—(25 marzo).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacante en el Instituto de Reus.—(25 marzo).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Cabra.—(25 marzo).

—Otra ídem íd. a concurso de traslado entre Catedráticos de la misma asignatura y Auxiliares que tengan reconocido derecho, la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola, vacante en el Instituto de Pamplona.—(25 marzo).

—Otra reconstituyendo en la forma que se publica el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la Cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Universidad de Santiago.—(29 marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gimnasia, vacante en el Instituto de Las Palmas.—(18 marzo).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gimnasia, vacante en el Instituto de Cáceres.—(18 marzo).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Cartagena.—(18 marzo).

—Idem al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Agricultura y Técnica agrícola, vacantes en los Institutos de San Isidro y Oviedo.—(25 marzo).

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Física y Química, vacante en el Instituto de Avila.—(25 marzo).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacante en el Instituto de Reus.—(25 marzo).

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Cabra.—(25 marzo).

—Idem a concurso de traslado entre Catedráticos de la misma asignatura y Auxiliares que tengan reconocido derecho, la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura y Técnica agrícola, vacante en el Instituto de Pamplona.—(25 marzo).

—Clasificando de carácter benéfico-docente particular la Fundación de D. Pedro de Erviti, en Echallacu (Navarra).—(12 marzo).

17 ENERO.—OO.—AUXILIARES

Se nombra Auxiliar interina de Pedagogía de la Normal de Cáceres a doña María A. de la Rosa, y de la de Orense a D. Luis Fernández.—(B. O. 19 marzo).

19 enero.—O.—AUXILIARES

Se nombra Auxiliar interino de Pedagogía de la Normal de Sevilla a doña Carmen López.—(B. O. 19 marzo).

25 ENERO.—OO.—AUXILIARES

Se nombra Auxiliar gratuito de Pedagogía de la Normal de Oviedo a doña Balbina Rivero, y de la de La Laguna (Canarias) a doña Laura de la Puerta.—(B. O. 19 marzo).

13 FEBRERO.—OO.—AUXILIARES

Se nombra Auxiliar interina de Pedagogía de la Escuela Normal de Baleares a doña Mercedes Plaza, de la de Las Palmas a D. Juan Pérez Hernández, de la de Murcia a doña Concepción Monllor, de la de Teruel a doña Eugenia Marco, de la de Vitoria a D. José Martínez, de la de Valencia a D. Juan Rubira, y de la de Zaragoza a doña Sebastiana Lasheras.—(B. O. 19 marzo).

19 FEBRERO.—O.—AUXILIAR

Se nombra Auxiliar interino de Pedagogía de la Normal de Alicante a D. José Martínez Alejos.—(B. O. 19 marzo).

20 FEBRERO.—O.—EXCEDENCIA

Se concede a D. Pedro Alcázar, Maestro de Pontón Alto (Jaén).—(B. O. 9 marzo).

21 FEBRERO.—R. O.—SUSTITUCION

Se dispone una visita especial de inspección antes de informar el expediente de sustitución de doña María Rosa Porto, Maestra de Faramontanos (Zamora).—(B. O. 9 marzo).

21 FEBRERO.—R. O.—LICENCIA

Se concede de tres meses a D. Joaquín Vega Maestro de Vega de la Frontera (Cádiz).—(Boletín Oficial 9 marzo).

21 FEBRERO.—O.—PLAZO POSESORIO

Se resuelve que doña Trinidad Usón García manifieste en el término posesorio si opta por el cargo de Escribiente de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, para extender nuevo nombramiento con destino a la Escuela de Pedro Izquierdo, y para dar de baja en las listas a la señora Usón.—(B. O. 16 marzo).

21 FEBRERO.—O.—EXCEDENCIA

Se concede a D. Miguel Rodríguez, Maestro de Campillo de Arenas (Jaén).—(B. O. 9 marzo).

24 FEBRERO.—O.—CURSO DE AMPLIACION

Se designa para dar el curso de ampliación para Maestros, organizado en Orjiva (Granada), a los Profesores siguientes:

Excmo. Sr. D. José Pareja Garrido, Rector de la Universidad de Granada. Excmo. Sr. don Federico Gutiérrez Jiménez, ex Rector de dicha Universidad. D. Federico Olóriz Ortega, Catedrático de la Facultad de Medicina. Ilustrísimo Sr. D. Rafael Montes Díaz, Director del Instituto general y técnico de Granada. Don José Taboada Tundidor, Catedrático de dicho Instituto. Ilmo. Sr. D. Luis López Dóriga, Canónigo y Secretario de la Cámara del Arzobispado de Granada. Doña Amparo Blessecourf, Directora de la Normal de Maestras. Doña María Teresa Martínez de Bujanda, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia. D. Gabriel Pancorbo y Cascales, Inspector Jefe de la misma. D. Fernando Sáinz, Inspector de la segunda zona. D. Gonzalo Gálvez Carmona, Inspector de la tercera zona y Director encargado del curso. D. Joaquín Ruiz Castillo, Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro de Armilla, Secretario del curso.—(B. O. 9 marzo).

24 FEBRERO.—O.—SUSTITUCION

Se admite a doña Juliana Martínez Aldea la renuncia del cargo de Maestra sustituta de

la Escuela nacional de San Pedro de Ribas (Barcelona).—(B. O. 9 marzo).

24 FEBRERO.—O.—AUXILIAR

Se dispone que doña Isabel Galiana, Auxiliar interina de Pedagogía de la Normal de Albacete, pase a desempeñar el mismo cargo en la de Cuencia.—(B. O. 19 marzo).

25 FEBRERO.—R. O.—AMPLIACION DE ESTUDIOS

Se dispone que la Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba doña Mercedes Garrido Buero pase a ampliar sus estudios de Pedagogía de anormales, a la Escuela Normal de Maestras de Madrid.—(B. O. 9 marzo).

25 FEBRERO.—OO.—CASTIGOS

Se resuelve dejar sin efecto la denuncia formulada contra la Maestra de Pola de Allende (Oviedo) doña Rufina Vega, y la formulada contra D. Adolfo Alonso, Maestro de Cernadilla (Zamora), amonestando a la Junta local de este último pueblo, y obligando a este Ayuntamiento a indemnizar al Maestro con 50 pesetas.—(B. O. 12 marzo).

26 FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIAS

Se concede de treinta días por enfermedad a doña Porfina Alvarez Maestra de Palomar (Oviedo).

Idem íd. a D. Pedro Alvarez Estévez, Maestro de Villadepalos (León), ídem íd.

Idem íd. a doña María del Carmen Torrado Díaz, Maestra de Ribadavia (Orense), ídem íd.

Idem íd. a doña Eulogia Ves Durán, Maestra de Coedo (Orense), cuarenta y cinco días. ídem íd.

Idem íd. a D. Eusebio Casarea Rey, Maestro de Moraine (La Coruña), ídem íd.

Idem íd. a doña Eudisia Fernández Suárez, Maestra de Bueres (Oviedo), ídem íd.

Y de tres meses para asuntos propios, a doña Mercedes Vidal, Maestra de San Adrián de Cejo (Orense), y a D. Leopoldo Manresa, Maestro de Rebate (Alicante).—(B. O. 16 marzo).

26 FEBRERO.—R. O.—EXCEDENCIA

Se concede a doña Leonarda Ruiz sea ilimitada la excedencia que actualmente disfruta. (Boletín Oficial 16 marzo).

26 FEBRERO.—R. O.—LICENCIA

Se concede de un mes a doña María Josefa Pascual, Profesora de la Normal de Jaén.—(Boletín Oficial 16 marzo).

26 FEBRERO.—RR. OO.—PERMUTAS

Se acuerda que se acceda a la permuta entablada y, en su consecuencia, que doña María González Echavarrri pase a ocupar la plaza de Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Alava; que doña Juana La-

cace pase a desempeñar la plaza de Profesora de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa, y que doña Manuela Pérez Solsona desempeñe la de Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Castellón, y que quede sin efecto hasta el 30 de junio para no perjudicar la enseñanza.—(B. O. 16 marzo).

26 FEBRERO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES

Se conceden por imposibilidad física a doña Luisa Borrel Cortés, Maestra de Torrijo de la Cañada (Zaragoza), núm. 6.006 del Escalafón, a doña Gracia Farrás, Maestra de Pradell (Lérida), núm. 5.955, y a D. Juan Antonio Pérez Vicente, Maestro de Lechedo (Burgos), número 8.715.—(B. O. 16 marzo).

26 FEBRERO.—JUBILACION

Se concede a doña Ana María Vilas, Maestra de Espadillo (Castellón), núm. 5.259 del Escalafón.—(B. O. 16 marzo).

26 FEBRERO.—O.—CASTIGO

Se acuerda sobreseer el expediente gubernativo incoado al Maestro de Santaballa (Lugo).—(Boletín Oficial 16 marzo).

26 FEBRERO.—O.—PERMUTA

Se accede a la solicitada por doña María de los Angeles Vall Puchol y doña Magdalena Carbonell Fabregat, Maestras, respectivamente, de Castellón y de San Vicente, de Cortes de Arenoso, de esa provincia.—(B. O. 12 marzo).

27 FEBRERO.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Vitoria solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Gobeo, alegando la distancia que la separa de la Escuela más próxima y que el distrito de Ali, al que pertenece dicho pueblo; se accede.

El Ayuntamiento de Sober (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Pacio, se accede.—(Gaceta 15 marzo).

El Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en la parroquia de Oleiros, se accede.

El Ayuntamiento de Claramunt (Barcelona) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Vilanova de Espoya, alegando que este pueblo dista cuatro kilómetros de la más próxima, se accede.

El Ayuntamiento de Moreiras (Orense) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Rebotadacho, para este pueblo y el de Paredes; se accede.—(Gaceta 16 marzo).

El Ayuntamiento de Cabana (La Coruña) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, a cargo de Maestra, en la parroquia de San Martín de Riobó, se accede.—(Gaceta 20 marzo).

El Ayuntamiento de Noceda del Bierzo (León) solicita se cree una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Vega, se accede.

El Ayuntamiento de Cabana (La Coruña), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en la parroquia de San Esteban de Anós; se constituye un nuevo distrito en la parroquia de San Esteban de Anós, con una Escuela de asistencia mixta, a cargo de Maestra, que se emplazará en Cruceiro.

El Ayuntamiento de Fuente-Palmera (Córdoba), solicita la creación de dos Escuelas de asistencia mixta, servidas por Maestros, una para Cañada del Rabadán y la otra para El Villar, se accede.

27 FEBRERO.—R. O.—SERVICIOS DE AUXILIAR

Se computan a D. Godofredo Escribano, los servicios prestados como Auxiliar gratuito con los prestados como Auxiliar interino, cargo que actualmente desempeña.—Boletín Oficial 19 marzo).

27 FEBRERO.—R. O.—RECONOCIMIENTO DE DERECHO

Se reconoce a D. José María Eyanalar, derecho a ocupar la primera vacante que ocurra de Profesor de Escuela Normal en la Sección de Ciencias, y en turno de ingreso entre alumnos de la Escuela superior del Magisterio.—(B. O. 19 marzo).

27 FEBRERO.—R. O.—DERECHO A QUINQUENIOS

Se desestima la instancia de doña María del Rosario Fondevilla y de la Iglesia, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra, solicitando el reconocimiento del derecho al percibo de quinquenios

Preparación para oposiciones

Tenemos a disposición de los opositores que deseen una breve preparación para los distintos ejercicios, los siguientes elementos:

Para el ejercicio escrito.

Papel gráfico para ejercicios de diferentes caracteres de letra española, redondilla, inglesa, gótica, etcétera, precio medio del cuaderno	0,20
Dibujo lineal aplicado a las Artes	2,50
Problemas de Aritmética y Geometría	4,00
Didáctica Pedagógica (en tela)	6,00

Para el oral y práctico.

Análisis gramatical y lógico.	2,50
-------------------------------	------

Guía práctica del trabajo manual	3,75
Lecciones de cosas.	1,25
Escuela en acción (cada grado).	4,50

Para el Cuestionario

(Letras y Ciencias)

Gramática y Literatura.	5,00
Geografía.	5,00
Historia de España.	5,00
Historia Universal	4,00
Aritmética	5,00
Geometría	5,00
Algebra	5,00
Ciencias Naturales.	7,50
Pedagogía completa (en tela)	18,00

Para el envío certificado se ha de añadir, por regla general, un 5 por 100 más del importe del pedido.

por servicios prestados a la enseñanza con anterioridad a su nombramiento para el cargo de Profesora de Escuela Normal.—(B. O. 19 marzo).

27 FEBRERO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Santiago de Heras, se accede.

27 FEBRERO.—OO.—SUSTITUTOS

Se nombra Maestra sustituta de San Pedro de Presas (Gerona) a doña Josefa Sáinz, de Mosteiro (Pontevedra), a doña Margarita del Río, de Prenafeta (Tarragona); a doña Francisca Matamoros, de Sobrefoz (Oviedo); a don Pedro Herráiz, de Coballes (Oviedo), y de Velliza (Valladolid), a doña Lucía Juarajo.—(Boletín Oficial 16 marzo).

27 FEBRERO.—O.—AUXILIAR

Se nombra a D. Juan Sarmiento, Auxiliar numerario de la Sección de Letras de la Normal de Burgos.—(B. O. 19 marzo).

27 FEBRERO.—O.—GRATIFICACION

Se asigna a doña Sara Fernández, Profesora numeraria de Pedagogía de la Normal de Orense, la gratificación anual de 500 pesetas por estar encargada de las prácticas de enseñanza.—(B. O. 19 marzo).

27 FEBRERO.—O.—NOMBRAMIENTO

Se desestima la solicitud de D. Enrique Sobral en que suplica se anule el nombramiento de D. José Fernández para la Escuela de Cambre (Coruña).—(B. O. 16 marzo).

28 FEBRERO.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Villota de Ebro, se accede.

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en campo de Ebro, se accede.

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Arroyuelos, se accede.

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Loma Somera, se accede.

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro en Monteciello; se accede.

El Ayuntamiento de Moreiras (Orense), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Faramontaos, para este pueblo y el de Seoane, se accede.—(Gaceta 16 marzo).

El Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en cada uno de los pueblos de Moncijas, Cadrón, Veija, Parada y Alemparte. Se constituyen los cinco nuevos distritos de Moncijas, Cadrón, Veija, Parada y Alemparte, con una Escuela de asistencia mixta, a cargo de Maestra, en cada una de ellos.

El Ayuntamiento de Sober (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Vilabalde, se accede.

El Ayuntamiento de Sarreaus (Orense), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, a cargo de Maestro, en Padroso, que formará distrito con Tarrazo, se accede.

El Ayuntamiento de Sober (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Lovios, se accede.

28 FEBRERO.—R. O.—EXCEDENCIA

Se concede a D. Jesús Getán, Maestro de Alcampel (Huesca).—(B. O. 16 marzo).

28 FEBRERO.—R. O.—LICENCIA

Se concede de un mes a doña Adela Medrano, Profesora de la Normal de Barcelona.—(Boletín Oficial 16 marzo).

28 FEBRERO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Valderredible (Santander) solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en San Martín de Valdelomar, perteneciente a aquel término municipal, se accede.

El Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Villadestre, para este pueblo y los de Fontanilla, Villadrid, Barnedo, Vallecuello y Luarnes; se niega, por no considerarse de necesidad por la Inspección.

El Ayuntamiento de Liendo (Santander), solicita la creación de una Escuela de párvulos, alegando que cuenta con una matrícula excesiva en cada una de las Escuelas unitarias que tiene; se niega, pues el distrito escolar de Lien-

do lo forman grupos diseminados, separados del casco a una distancia que los párvulos no podrían recorrer.—(Gaceta 13 marzo).

El Ayuntamiento de Gomecelio (Salamanca) solicita la creación de una Escuela de niñas, y que se convierta en unitaria de niñas la de asistencia mixta que tiene, se accede.—(Gaceta 20 marzo).

El Ayuntamiento de Yélamos de Arriba (Guadalajara) solicita la creación de una Escuela de niños, por ser insuficiente la de asistencia mixta, servida por Maestra, se accede.—(Gaceta 20 marzo).

El Ayuntamiento de Sober (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Moradela, se accede.—(Gaceta 20 marzo).

El Ayuntamiento de Vilanova de la Muga (Gerona) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Pedret y Marse, se accede.—(Gaceta 20 marzo).

28 FEBRERO.—O.—RECURSO

Se desestima el promovido contra la Sección de Oviedo por doña María del Pilar Arucen, Maestra de San Claudio (Oviedo).—(B. O. 16 marzo).

2 MARZO.—RR. OO.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Meliana (Valencia) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra en el barrio de Rocal, para este pueblo y los de Guiper y Chuche, se accede.

El Ayuntamiento de Merli (Huesca) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta servida por Maestra, en Esdolomada, se accede.—(Gaceta 18 marzo).

El Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Estelo, para este pueblo y el de Troncada, se accede.—(Gaceta 21 marzo).

El Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Zoñán, se accede.—(Gaceta 21 marzo).

El Ayuntamiento de Cútar (Málaga) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Salto del Negro para este pueblo y el de Zubia, se accede.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Teror (Canarias) solicita la creación de una Escuela de niños en el barrio de Espartero, perteneciente a aquel de Cuesta de Falcón y Laurel; se modifica

de Cuesta de Falcón y Laurel, se modifica el Arreglo escolar del Municipio de Teror, pero en el sentido de que a la asignación de los barrios de Espartero, Cuesta de Falcón y Laurel corresponde una sola Escuela, de asistencia mixta.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Tella (Huesca) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta desempeñada por Maestra en Revilla, se accede.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Merli (Huesca) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Nocellas, para este pueblo y los de Castellar y Torrucco, se accede.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Quintanadoranco (Burgos) solicita la creación de una Escuela unitaria, por no contar más que con una de asistencia mixta, servida por Maestra, alegando que hasta 1907 ha tenido dos Escuelas completas en dicha localidad y una de asistencia mixta en Loranquillo; que hoy no existen más que dos de esta última clase; que ingresa en el Tesoro como lo hacía antes de aquella fecha, y que su población de derecho es superior a 500 habitantes, se accede.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, para la parroquia de Villafamil; se accede.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca) solicita la creación de una Escuela en Casas de Juan Fernández; se accede.—(Gaceta 22 marzo).

El Ayuntamiento de Chantada (Lugo) solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Argozón, para este pueblo y los de Moreiras y Quinzán; se accede.

El Ayuntamiento de Allariz (Orense), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Magaselos; se accede.

El Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña) solicita la creación de una Escuela de niños en Figueroa, para este pueblo y los que al margen de la instancia se detallan, alegando que es insuficiente la Escuela que hoy existe en Sarandones, y que parte de las aldeas que agregan al nuevo Centro de enseñanza, se hallan separadas a gran distancia; se accede.

El Ayuntamiento de Boqueijón (La Coruña), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Santa Eulalia de Codero; se accede.

El Ayuntamiento de Boiro (La Coruña), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Macenda, se accede.

Visto de nuevo el expediente promovido por el Ayuntamiento de San Martín de Boniches (Cuenca), en solicitud de que se cree una escuela de niñas, y se convierta en unitaria de niños la de asistencia mixta con que cuenta, se accede.

El Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Montouto, para este pueblo y otros próximos; se accede.

El Ayuntamiento de Chantada (Lugo) solicita la creación de un distrito escolar con una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Moreira, para este pueblo y los de Abra, Carballeira, Fonte de Vila, Pacio, Romeo, Solar y Villar de Eiriz; se accede.

El Ayuntamiento de Chantada (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Pincelo, para este pueblo y el de Formariz; se accede.

El Ayuntamiento de Chantada (Lugo), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Mouricios, para este pueblo y los de Nande, Saa y San Cristóbal; se accede.—(Gaceta 23 marzo).

2 MARZO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de El Rasillo (Logroño), solicita la creación de una Escuela de niñas y la conversión en unitaria de niños de la de asistencia mixta con que cuenta, se accede.—(Gaceta 17 marzo).

2 MARZO.—R. O.—RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y SERVICIOS

Se reconoce a D. Rafael Ruiz Fernández, número 11.094 del Escalafón, Maestro de Mairena de Alcor (Sevilla), derecho al sueldo de 1.500 pesetas por haberle sido levantada la limitación de derechos por Orden del 9 de abril de 1917.—(B. O. 12 marzo).

3 MARZO.—O.—LOCALES

Se comunica al Gobernador civil del Guadalupe que se ha cerrado la Escuela de Trillo, por no tener condiciones el local, y que debe obligar al Ayuntamiento a que proporcione otro.—(B. O. 19 marzo).

4 MARZO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS

Se concede la excedencia a D. Francisco González, Maestro de Población de Arriba (Santander), y la excedencia ilimitada a D. Manuel González, Maestro interino de Málaga.—(Boletín Oficial 19 marzo).

4 MARZO.—O.—SUSTITUTOS

Se nombra Maestra sustituta de Iñas (Coruña) a doña María Rosalina Santiago.—(Boletín Oficial 19 marzo).

5 MARZO.—OO.—EXCEDENCIAS

Se conceden las solicitadas por los Maestros doña Josefa Luengo Prieto, de Valdesimon (Segovia); doña Josefa Sola Armás, de Pedroso (Orense); D. Serafín Sotelo de Carballeda, de Valdeorras (Orense); D. Higinio Muñoz, de Aracena-Rocín (Santander), y doña María Paz Gómez, de Salsellas (Barcelona).—(B. O. 19 marzo).

5 MARZO.—OO.—CASTICOS

Se acuerda aplicar la gracia del indulto a D. Mariano García, Maestro de San Félix de Babilonia (León), dejando reducida la pena de seis meses de suspensión de sueldo en tres meses. Idem, ídem a D. Manuel Castro, de Barcala (Pontevedra), de diez meses en seis.—(B. O. 19 marzo).

5 MARZO.—OO.—PERMUTAS

Se conceden las permutas solicitadas por doña Martina Paules Palacín y doña Rosario de la Cruz Forcen, Maestras, respectivamente, de Nachá y de Osia (Huesca);

D. Faustino Rubio Ruiz y D. Jerónimo Pérez Aldea, Maestros, respectivamente, de Rejas de San Esteban y de La Cuenca (Soria);

D. José García Belenchón y D. Faustino Francisco Calleja Malo, Maestros, respectivamente, de Vellar de Olalla y de La Parra de las Vegas (Cuenca);

D. Manuel Fernández Mendoza, Maestro de Doña Rama, Bélmez (Córdoba), y D. José Vidal Gabete Sánchez, Maestro de Garcier (Jaén);

D. Francisco de Asís de la Mella y Alonso y D. Tomás David Hurtado y Macías, Maestros, respectivamente, de Sanlúcar de Barrameda y de Vejer de la Frontera (Cádiz);

D. Carlos Mendoza Marqués, y D. Miguel García Ramírez, Maestros, respectivamente, de La Línea de la Concepción y de La Muela de Algodonales (Cádiz);

Doña María del Rosario Muzube, Maestra de Canales de la Sierra (Logroño), y doña Juliana Pastor Rupérez, Maestra de Sopuerta (Vizcaya);

Doña María Palacios Cápres y doña Dolores Aguirre Gayán, Maestras, respectivamente, de Capdesaco y de Senes de Alcubierre (Huesca);

D. Juan Manuel Rodríguez Bermejo, Maestro de Villanodas (Toledo) y D. Basilio Sánchez Brunete Alvarez, Maestro de Fresneda de la Sierra (Cuenca);

D. José Blanco Fuente y D. Francisco Menéndez García, Maestros, respectivamente, de Tamera y de Serandi, Proaza (Oviedo);

Doña Matilde Olivert Crespo, Maestra de Bellloch (Castellón) y doña Consuelo Ramos Bea, Maestra de Aldehuela de Calatañaoz (Soria);

Doña Nicolasa Benito Villanueva, Maestra de Pradoluengo (Burgos) y doña Saturnina Rosáenz Alguacil, Maestra de El Redal (Logroño);

D. Agapito González Viñambres, Maestro de Carrascosa de Abajo (Soria), y D. Pedro Celestino Palomar Rojo, Maestro de Villamateo (La Coruña).

D. Manuel Mantecón Revuelta y D. Eduardo Ruiz García, Maestros, respectivamente, de Vega del Pas y de Pisueña (Santander);

Doña María Luisa Vaquero Serrano y doña Santos Angel Perea Pérez de León, Maestras, respectivamente, de Zalamea la Real (Huelva) y de dicha capital;

D. Casimiro Baz Herrero y D. José Alonso Leira, Maestros, respectivamente, de Torneiros (Porrenos), y de Mourigas, Rodeiro (Pontevedra).—(B. O. 12 marzo).

5 MARZO.—O.—CONCURSO GENERAL

Se accede al expediente promovido por don José Vallhonerta Carcereny, Maestro de la Escuela nacional de Vinebre (Tarragona), en solicitud de que se elimine dicha Escuela del anuncio del concurso general de traslado, por haber sido nombrado ocho días antes del en que se publicó en la «Gaceta» la Real orden de 30 de enero.—(B. O. 19 marzo).

6 MARZO.—OO.—PERMUTAS

Se desestiman las permutas entre D. José Gallego Castillo y D. Antonio Aranda Toscano, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Cabra (Córdoba) y Navalmahillo, en el Ayuntamiento de Santiago del Collado (Avila); y entre D. Ramón Fumaz Pueyo y D. Luis Laucina Sebastián, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Orés (Zaragoza) y Ventosa de Medina (Soria).—(B. O. 19 marzo).

6 MARZO.—O.—PATRONATO

Se aprueban los nombramientos de Maestros de Patronato de Liles (Valencia) a favor de doña María Desamparados Torrent, y para Torredembara (Tarragona) a D. José María Roig. (Boletín Oficial 19 marzo).

8 MARZO.—R. O.—CASTIGO

Se indulta a doña María Asunción Rodríguez, Maestra de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).—(B. O. 16 marzo).

8 MARZO.—R. O.—RECONOCIMIENTO DE DE- RECHOS

Se reconoce a doña Manuela Dolores Pereira, Maestra de Seiva (Coruña), derecho a percibir el total de su haber desde el día en que se hizo cargo de su Escuela.—(B. O. 12 marzo).

9 MARZO.—OO.—JUNTAS PROVINCIALES

Se nombra Vocal de la Junta provincial de Ciudad Real al Excmo. Sr. D. Rafael Acero; de la de León a D. Félix Núñez, y de la de Tarragona a D. Juan Palau.—(B. O. 19 marzo).

10 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIA

Se declara excedente a D. Santiago López, Maestro de Notáez (Granada).—(B. O. 19 marzo).

Vacantes

DIRECCION GENERAL

TOLEDO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 del Real decreto de 30 de enero último, esta Dirección anuncia por término de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», la provisión de dos plazas de Ayudante para la clase de Pedagogía y una de Religión, que resultan vacantes.

Para tomar parte en los ejercicios de prueba de suficiencia es necesario solicitarlo de la Dirección de esta Escuela dentro del plazo indicado, mediante instancia extendida en papel timbrado de la clase octava, acompañando a ella los documentos justificativos de que el aspirante es mayor de veintiún años y menor de treinta y cinco y de que se halla en posesión del título de Maestro de Primera enseñanza.

Toledo, 18 y 25 de marzo de 1920.—(Gaceta 27 marzo).

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto del 30 de enero del corriente año, el Claustro de esta Escuela Normal, en sesión celebrada el día 8 del presente mes, acordó anunciar por término de diez días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las siguientes plazas vacantes en esta Escuela:

Dos Ayudantías de Pedagogía, una de Ciencias, otra de Labores y Economía doméstica, una de Dibujo y otra de Religión.

Podrán tomar parte en los ejercicios de prueba de suficiencia, las aspirantes que lo soliciten en instancia dirigida a la Sra. Directora y que acrediten poseer el título de Maestra de Primera enseñanza, según el vigente plan de estudios, o el de Maestra Superior, y ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco.

Barcelona, 9 de marzo de 1920.—(Gaceta 27 marzo).

Propuestas

DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de La Alamedilla (Salamanca), y las reclamaciones formuladas por doña Argenta Tamames Martín y doña Adelina Suárez Guisasola:

Resultando que por Orden de 20 de enero último se nombró con carácter provisional Directora de la Escuela graduada de niñas de La Alamedilla (Salamanca) a doña Angela de la Lluvia:

Resultando que contra este nombramiento han formulado reclamaciones, dentro del pla-

zo reglamentario, doña Argentea Tamames Martín y doña Adelina Suárez Guisasola, acreditando la primera haber prestado servicios, con carácter interino, en el cargo de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Avila, desde 1.º de abril de 1916 hasta 20 de mayo del mismo año, y la señora Suárez Guisasola haber desempeñado en propiedad el cargo de Directora de la Escuela graduada de Astorga (León), desde 19 de marzo de 1911 hasta 31 de marzo de 1913:

Resultando que doña Angela de la Lluvia ha ingresado por oposición, posee el título superior, disfruta el sueldo de 2.500 pesetas, ha prestado servicios en Sección de graduada más de dos años y figura en el Escalafón general con el número 991:

Resultando que doña Argentea Tamames Martín ha ingresado por oposición, posee el título superior, disfruta el sueldo de 2.500 pesetas, ha prestado servicios interinos en Regencia, ha prestado servicios en Sección de graduada más de dos años y figura en el Escalafón general con el número relativo a contar del 839:

Resultando que doña Adelina Suárez Guisasola ha ingresado por oposición, posee título superior, disfruta el sueldo de 2.500 pesetas, ha desempeñado en propiedad el cargo de Directora graduada, ha prestado servicios más de dos años en Sección de graduada y figura en el Escalafón general con el número 1.036:

Considerando que los servicios prestados con el carácter de interinos no pueden ser tenidos en cuenta a los efectos del concurso, por lo que la señora Tamames no está incluida en la condición cuarta, conforme al criterio seguido en la Orden de 3 de diciembre último:

Considerando que doña Adelina Suárez Guisasola, además de las condiciones primera, segunda y tercera, reúne la preferente respecto a las señoras de la Lluvia y Tamames, de estar incluida en la cuarta,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, Directora de la Escuela graduada de niñas de La Alamedilla (Salamanca), a doña Adelina Suárez Guisasola, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la expresada plaza.

Madrid, 18 de marzo de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 29 marzo).

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Angel Gil Fernández, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 20 de marzo de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 29 marzo).

No habiéndose formulado reclamación algu-

na contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del Hospicio de Cádiz,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza, a D. Manuel Terrones y del Pino, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 20 de marzo de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 29 marzo).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Santa Coloma de Queralt, Tarragona, y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Miguel Soler Torres número 3.135 del Escalafón general; D. Pío Arturo García Hernández, número 4.711; D. Manuel Brunet Escoté, número 5.870; D. Juan Villalta Roca, número 9.225; D. Antonio Miserachs Coca, número 5.973 y don Alfredo Espinosa Zorraquín, número 6.537:

Considerando que D. Pío Arturo García Hernández y D. Manuel Brunet Escoté, además de las condiciones 1.ª y 2.ª, reúnen la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluidos en las 3.ª y 4.ª, teniendo mejor derecho el primero, con arreglo a la condición sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Santa Coloma de Queralt, Tarragona, a D. Pío Arturo García Hernández; y que a los efectos del párrafo 2.º del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 22 de marzo de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 29 marzo).

Oposiciones

GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo que dispone la condición cuarta de la Real orden de convocatoria general de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional primario, de 23 de febrero último, inserta en la «Gaceta» del 26 del mismo mes, se anuncian doce plazas de Maestros y diez de Maestras, para proveerlas en las oposiciones libres a ingreso que han de verificarse en esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Las Palmas, 9 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

Nombramientos

ALAVA.—Grupo A.—Número 1.588, doña Juliana Carnino, para Vicuña, Ayuntamiento de San Millán.

Grupo B.—Número 42, D. Julio Toquero, para Larrinbe, Ayuntamiento de Lezama.

Número 43, D. Gabino Zarazúa, para Argómiz, Ayuntamiento de Elburgo.

Vitoria, 5 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

GUADALAJARA.—Grupo A.—Número 1.423, doña Casimira F. Miguel, para Santa María de Poyos.

Guadalajara, 18 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

HUELVA.—Grupo A.—D. Angel López Ortiz, para Carboneras, Ayuntamiento de Aracena.

Huelva, 16 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

VALLADOLID.—Grupo B.—Número 99, don Justo Vicente Martínez, para Vega de Valdehondo.

Valladolid, 2 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

**Secciones administrativas**

CASTELLÓN.—Se incluye en la relación de interinos de esta provincia, con el núm. 152 bis, del grupo C., a doña Carlota Ortí Segarra.

Castellón, 8 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

MURCIA.—Se incluye en la relación de interinos de esta provincia, con el número 16 bis del grupo B., a doña María Antonia Beña.

Murcia, 18 de marzo de 1920.—(Gaceta 28 marzo).

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Sección de Noticias**Del Ministerio**

Primera enseñanza.—Se sobreseen expedientes gubernativos incoados a D. Antonio Sancibrian Menoyo, Maestro de Basabe (Alava), y a doña Rufina Lamas, Maestra de Corzon (Coruña).

—Se dan las gracias, de Real orden, a doña Marceia Gómez, Maestra Directora de la Escuela graduada del barrio de San Pedro (Bilbao).

—Se admite la renuncia de su Escuela a doña Matilde Rodrigo Hevia, Maestra de Traspuelas (Pontevedra).

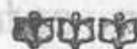
—Se concede la excedencia a doña Melania Inés Díez, Maestra de Santa Catalina (León).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Cequelinos (Pontevedra), a doña María del Carmen Muños.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a doña Encarnación Gómez, Maestra de Torreaguera (Murcia).

—Se nombra, con carácter definitivo, Director de la graduada de niños de la calle de Fuenterrabía, núm. 7, de esta Corte, a don Francisco Márquez Valero.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Anselmo Sáiz, Maestro de Retuerta y don Anacleto Casado, de Rojas (Burgos); entre don Angel Pérez, de Villahulla de Gumile (Burgos) y D. Antonio Carranza, de Estepa de San Juan (Soria); entre D. Agustín Sánchez, de Santo Domingo, y D. Primo Sánchez, de Pozos de Hinojos (Sallamanca); entre doña Concepción Delgado, de Casarratonela, y doña Antonia Hernández, de San Pedro de Alcántara (Málaga), y entre doña Benita Carmen Benavides, de Oviedo, y doña Amalia Sánchez, de Valencia de Don Juan (León).

**De Provincias**

Logroño.—Se han cursado a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de doña Juliana Pastor, Maestra de la Escuela nacional de Canales de la Sierra, en el que solicita la excedencia de su cargo, y la instancia de D. Anselmo Sáiz, Mestro de Villamediana, reclamando contra los ascensos concedidos por Real orden de 9 del actual.

—Doña Juliana Miguel, ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela de Santa Engracia, y D. Severo Ortega interino de la de niños de Muro de Agual.

—Han tomado posesión: D. Feliciano G. Torrealba, de la Escuela nacional de niños de Sotés y D. Cipriano González, de la de patronato de Soto de Cameros.

—Ha presentado la renuncia de su cargo, por motivos de salud, el Maestro sustituto de Berceo, D. Jesús Royo.

—Por la Dirección general de Primera enseñanza le ha sido concedida un mes de licencia por enferma a doña Ignacia Larcano, Maestra nacional de Grávalos.

—Por los Sres. Habilitados de los Maestros de esta provincia, se han hecho efectivos los libramientos de los haberes del mes actual, gratificación de adultos de diciembre de 1918 y material diurno del trimestre corriente.

Crónica General

Lunes 29.—El Congreso aprueba el Presupuesto del Ministerio de Fomento, y comienza la discusión del de Instrucción pública. El Gobierno acuerda en Consejo los indultos que Su Majestad concederá el Viernes Santo, y conceder 1.500.000 pesetas para la Judicatura, y 4.900.000 para el Magisterio.—En Barcelona se han encontrado tres petardos en tres iglesias. La policía impide una reunión sindicalista, efectuando varias detenciones.—El Obispo de Gerona sigue grave.—En Burgos se ha verificado una manifestación contra la elevación de los ferrocarriles.—Se recrudece

el temporal, causando grandes daños en Huesca, Palencia y El Ferrol.

Extranjero.—El Gobierno alemán dirige a los comunistas del Ruhr un ultimatum en el que pide el desarme del Ejército, la reposición de los funcionarios destituidos, la libertad de los prisioneros y el reconocimiento del Gobierno de Berlín.

Martes 30.—En el Congreso, después de la parte de ruegos y preguntas, siguió la discusión del Presupuesto de Instrucción pública; el Sr. Méndez Vigo presenta un voto particular, en el que se pide se mantenga el acuerdo último, tomado en Consejo de Ministros, limitando el aumento a cinco millones, alegando, en defensa de su proposición, la imposibilidad de echar sobre el país el aumento de diez millones que propone la Comisión; el señor Vincenti defiende el dictamen de la Comisión, alegando la necesidad ineludible de dignificar al Magisterio; puesto a votación nominal, es aprobado el dictamen de la Comisión, siendo derrotado el Gobierno. Votaron en favor del Gobierno 27 diputados demócratas y alistas, y 92 en contra, mauristas, cervistas, demócratas, romanonistas y las izquierdas. Quedó aprobado hasta el capítulo 4.º

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

PRIMER FOLLETO

Contiene todos los Maestros comprendidos en las ocho primeras categorías, hasta 2.500 pesetas inclusive, con su situación en 1.º de enero de 1920. Ejemplar, **1,60** pesetas; remitido por correo certificado, **2** pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España desde el miércoles 31 del actual.

PREPARACION PARA OPOSICIONES Y EXAMENES

Academia, Huertas, 10.—Madrid

ESCUELAS NACIONALES :: Clases: de 3 a 6 y de 5 a 8

Excelente Profesorado.—Honorarios, 30 ptas.—Cuestionario, 1,25

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid.